

Código correspondencia: 521004

Al contestar cite este número



Radicado No:

202651004000060201

Ipiales, 29 de mayo del 2026.

Señor (a)

ANONIMO

Correo electrónico jamespitacuar106@gmail.com

Ipiales

Asunto: Respuesta petición No 26232184

Cordial saludo

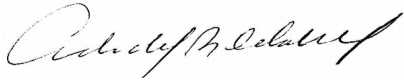
En atención a la petición radicada el 12 de mayo del 2026, bajo el No 202651004000070992, me permito informar que, una vez revisado su contenido, se evidencia que la queja presentada corresponde a asuntos relacionados con el talento humano de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CONFAMILIAR DE NARIÑO, competencia que no recae en esta supervisión directamente.

En consecuencia, la petición se remite al doctor LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER, en calidad de supervisor del convenio tripartita, y al doctor DIEGO RAÚL BLANCO PEREZ, Director Administrativo de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CONFAMILIAR DE NARIÑO para que, en el marco de sus competencias, adelanten las acciones a que haya lugar y brinden la respuesta correspondiente y de fondo al peticionario.

Esperando haber atendido su solicitud, me suscribo de usted

Sin otro particular,

Atentamente,



ADRIANA DEL ROSARIO CEBALLOS CORAL

Supervisora Contractual contrato 520010422024

Proyectó: Adriana Ceballos

Reviso: Adriana Ceballos